



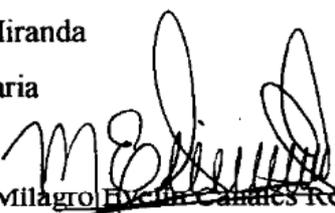
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Rosmery Flores Torres
Tercera Regidora Propietaria

Nuvia Noemi Callejas de Nolasco
Cuarta Regidora Propietaria


Reina Agustina Velásquez Miranda
Quinta Regidora Propietaria

Galileo Argueta Gonzalez
Sexto Regidor Propietario.


Milagro Evelin Canales Requeno
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTICINCO.- En reunión Ordinaria, celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día seis del mes de diciembre del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal Señores: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velásquez Miranda, Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primera Regidora Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarta Regidora Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno.- Declarada abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: 1. VERIFICACION DE QUÓRUM, 2. APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, 4. INFORME DE COMISIONES, 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, -Solicitud presentada por el Oscar Rene Aparicio Cuadra, Auditor Interno, -Nota presentada por la Encargada de Cuentas Corrientes, 6. Renovación de Seguro de Fidelidad, 7. NOTAS PRESENTADA POR LA UACI. 7.1. Solicitud de Jefe de personal de campo; compra de veneno para fumigar, aceite



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

para mezclar, aceite para lubricar cadena y cadena para motosierra. \$864.75, 7.2. la encargada de la unidad de cuentas corrientes solicita que se le lleve a revisión la impresora porque está dando problemas, autorizar que se lleve a revisión, 7.3. El encargado de mantenimiento de alumbrado público solicita la compra de más focos para reparar lámparas \$1,007.07, 7.4. Aprobar el perfil de Torneo de futbol Sala en Cantón Olomega \$3,350.00, 7.5. Solicitud de aporte de compra de 8 bolsas cemento al Sr. Marvin Antonio Orellana, 7.6. Solicitud del encargado del camión recolector de basura placa # 2091 revisión \$229.00, 7.7. Pago de diversas facturas al Sr. Flores Mindo Jovel Lara con un Monto de \$3,429.05, 8. Aprobación de gastos, 9. Varios, Priorizar celebración de Fiestas Patronales 2018, seguidamente se procede a la lectura de la correspondencia de la siguiente manera: Solicitud presentada por el Licenciado Oscar Rene Aparicio Cuadra, Auditor Interno, en la cual solicita permiso para ausentarse de sus labores, ya que a partir del mes de noviembre del corriente año, fuen nombraro por parte del Tribunal Supremo Electoral como miembro de la Junta Electoral Municipal (JEM) del Municipio de El Carmen, de conformidad a lo establecido en el código Electoral en el Art. 113., Solicitud presentada por la Señora Norma Isabel Raymundo de Lizama, Encargada de Cuentas Corriente, en la cual solicita la autorización para que el encargado del Sistema, corrija la información del dicha Unidad y también solicita autorizar la descalificación del cableado de la Empresa Eléctrica de Oriente del sistema, ya que existe una ordenanza municipal para dicha descalificación, solicitud presentada por el grupo juvenil del Cantón la Cañada, en la cual solicitan refrigerio para 300 personas y dos docenas de cohetes, solicitud presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Amanecer del Cantón la Cañada, en la cual solicitan un aporte económico para la compra de 250 porciones de pollo, 250 gaseosas, 1 arroba de arroz, 5 fardos de agua, 50 cohetes, una cubeta de pintura y \$ 50.00 para arreglos florales, Solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Amanecer del Cantón la Cañada, en la cual solicitan unas mallas de pita plástica, para los marcos de las porterías de la cancha, solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Amanecer del Cantón la Cañada, en la cual solicitan los premios para la realización de un torneo de futbol, solicitud de la Directiva de futbol Cantón Las Pitas en la cual solicitan los premios para la realización de un torneo de Futbol, solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Enmanuel (ADESCOEM) de Cantón el Piche en la cual solicitan la pavimentación o concreteado de parte de la principal que conduce de Cantón el Piche a Cantón Olomega, son 325 mts. De longitud, solicitud de la Adesco de Punta de Navarro, en la cual solicitan la pavimentación de un tramo de calle, 60



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

metros lineales de largo por 7 metros de ancho.- A continuación la Municipalidad en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, que le confiere la Constitución de la República y el Código Municipal, emite los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Concederle permiso para ausentarse de sus labores al Licenciado Oscar Rene Aparicio Cuadra, Auditor Interno, con goce de sueldo por el tiempo que dure su capacitación y el desempeño de sus funciones electorales, incluyendo el escrutinio final, por haber sido nombrado a partir del mes de noviembre por parte del Tribunal Supremo Electoral como miembro de la Junta Electoral Municipal (JEM) del Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión, así mismo se le concederá permiso con goce de sueldo el día siguiente del evento electoral.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal, considerando que según Decreto Numero dos, publicado en el Diario Oficial Numero 52, tomo 414, de fecha 15 de marzo de dos mil diecisiete, se decretó una Reforma a la Ordenanza sobre Tasas por Servicios Municipales, en la cual se modificó el art. 7 en su numeral 13 referente al uso de suelo y subsuelo en su literal d), derogado (cable aéreo de tendido eléctrico u otros, cada metro lineal al mes \$ 0.10 ctvs, posteriormente se emitió otro Decreto Número cuatro publicado en el Diario Oficial Numero 166, tomo 416, de fecha 7 de septiembre del corriente año, en el cual se decretó una Modificación a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales, del Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión, en el cual se derogo el Art.9 en su numeral 18 por uso del Espacio Aéreo en el Municipio, y según Acuerdo Municipal Número siete, contenido en el Acta número tres, de fecha seis de febrero del corriente año, ya se había autorizado dejar sin efecto del cobro de la ordenanza por Servicios Municipales por el rubro del uso de suelo y subsuelo en lo referente al cable aéreo del Tendido Eléctrico, y habiendo recibido solicitud de la Encargada de Cuentas Corrientes para la descalificación del cableado de la Empresa Eléctrica de Oriente del Sistema, por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la descalificación del sistema a la Empresa Eléctrica de Oriente, por cableado aéreo, al mismo tiempo se autoriza corregir el sistema de cuentas corrientes de conformidad a las Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de esta Municipalidad, para lo cual se faculta a la Jefe de la UACI, realice los contactos con el Administrador del Sistema, y a la Tesorera Municipal, para que erogue los



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

fondos de la cuenta del Fondo Municipal y cancele dichos servicios; al mismo tiempo se autoriza a la Licenciada Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, Contadora Municipal, para que proceda contablemente a descargar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental la mora por la cantidad de \$ 497,611.80 de la cuenta Deudores Monetarios por Percibir 22555130001, cuenta de años anteriores.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO TRES.**- De conformidad a la solicitud presentada por el grupo juvenil Nuestra Señora de Guadalupe del Cantón la Cañada de esta Jurisdicción, en el cual solicitan un pequeño refrigerio para 300 personas y dos docenas de cohetes, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Proporcionarle la cantidad de trescientos refrigerios y dos docenas de cohetes a los miembros del Grupo Juvenil de Cantón la Cañada, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UAC, emitir las respectivas ordenes de compras.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.**- De conformidad a la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Amanecer de Cantón la Cañada, en la cual solicitan un aporte económico, el cual será utilizado para la compra de 250 porciones de pollo, 250 gaseosas, 5 fardos de agua, 50 cohetes, 1 cubeta de pintura y \$50.00 dólares, para arreglos florales, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Proporcionales un aporte económico, a los miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Amanecer de Cantón la Cañada, para la compra de los antes descrito, a excepción de la pintura, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos de la cuenta del Fondo Municipal.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO CINCO.**- El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Proporcionales unas mallas de pita plástica a los miembros de la Asociación de Desarrollo comunal Nuevo Amanecer del Cantón la Cañada, para el equipo de futbol ATLETICO BALBOA, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, efectúe las respectivas cotizaciones y emita la orden de compras y a la Tesorera



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Municipal, para que erogue del fondo municipal, los fondos.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-

ACUERDO NUMERO SEIS.- De conformidad a la solicitud presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo comunal Nuevo Amanecer del Cantón la Cañada, en la cual solicitan los premios para un torneo de futbol que realizaran el día 31 de diciembre del corriente año, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Proporcionarles la cantidad de Trescientos veinticinco dólares (\$ 325.00), para los premios del Torneo de Futbol, los cuales serán de la siguiente manera \$ 150.00 primer lugar, \$ 100.00, segundo lugar y \$ 75.00 al tercer lugar, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, erogar del fondo municipal los fondos.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres,

Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO SIETE.-** De conformidad a la solicitud

presentada por la Directiva de futbol de Cantón las Pitás, de esta Jurisdicción, en la cual solicitan la cantidad de trescientos dólares (\$ 300.00), los cuales serán utilizados para los premios del Torneo de Futbol que realizaran el día 17 de diciembre del corriente año, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Proporcionarles la cantidad de trescientos dólares a la Directiva de futbol de Cantón las Pitás, para los premios del Torneo de futbol que realizaran, los cuales serán de la siguiente manera \$ 150.00 Primer Lugar, \$100.00 segundo lugar y \$ 50.00

Tercer Lugar, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal, los fondos.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO OCHO.-** De

conformidad a la solicitud presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo comunal Enmanuel (ADESCOEM) de Cantón el Piche, de esta Jurisdicción, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Priorizar el proyecto: **CONCRETO HIDRAULICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE DE CANTON EL PICHE A CANTON OMEGA, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se utilizaran fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe del a UACI, para que



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

formule el respectivo perfil y/o Carpeta Técnica, dependiente del tipo de proyecto por libre gestión y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones del fondos.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** De conformidad a la solicitud presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo comunal de Caserío Punta de Navarro, de esta Jurisdicción, en la cual solicitan la pavimentación de un tramo de calle que se encuentra en medio del caserío, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA: Priorizar el proyecto: CONCRETEADO DE CALLE DE CASERIO PUNTA DE NAVARRO DE CANTON EL ZAPOTAL, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se utilizaran fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe del a UACI, para que formule el respectivo perfil y/o Carpeta Técnica, dependiente del tipo de proyecto por libre gestión y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones del fondos.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, consiente que se ha vencido la Póliza de Seguro de Fidelidad, y es necesario su renovación, para cubrir los riesgos por perdida de dinero y otros bienes propiedad de la Municipalidad, como consecuencia de actos fraudulentos o deshonestos cometidos por empleados, en el desempeño de su cargo para el cual están contratados, **ACUERDA:** La renovación de Seguro de Fidelidad, por un monto de dos mil dólares (\$ 2,000.00), para un periodo de un año contados a partir del uno de diciembre de dos mil diecisiete, al uno de diciembre de dos mil dieciocho, los asegurados serán Yaquelin Aracelis Pineda Canales, colectora, la cantidad asegurada es de \$ 500.00, Paula Francisca Lemus Varela, Tesorera Municipal, la cantidad asegurada es de \$ 1,000.00, y Dixy Yadira Contreras Mayen, encargada de caja chica, con un monto de \$ 500.00, para lo cual se autorizar al señor Alcalde Municipal para que contrate los servicios de la Empresa Seguros Futuro, y a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de sesenta y siete,80/100 dólares (\$67.80), y cancele a la Empresa Seguros Futuro, por la renovación del Seguro de Fidelidad. Gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO ONCE.**- En vista a la solicitud presentada por el Jefe de Gestión Humana, en la cual solicita la compra de veneno para la fumigación, aceite para mezclar, aceite para lubricar cadena y cadena para motosierra, los cuales son necesarios para realizar los trabajos de campo, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra de los materiales mencionados, para lo cual se autoriza a la jefe de la UACI, efectúe las respectivas cotizaciones y emita las ordenes de compras, y a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la fondos.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO DOCE.**- De conformidad a la solicitud presentada por la Encargada de Cuentas Corrientes, en la cual solicita la reparación de la impresora, asignada a su unidad, ya que esta se encuentra fallando, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la reparación de la impresora de la Unidad de Cuentas Corrientes, para lo cual se autoriza a la UACI, efectúe las respectivas cotizaciones y a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos del 25% FODES, comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO TRECE.**- En vista a la solicitud presentada por el Señor Avimael Nolasco, electricista, en la cual solicita la compra de tres docenas de focos y un desarmador Phillips pesado, para realizar la reparación del Alumbrado Público del Municipio, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra de Tres docenas de focos Phillips y un desarmados para la reparación del alumbrado público, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, realizar las respectivas cotizaciones y emitir las ordenes de compras y a la Tesorera Municipal para que erogue del Fondo Municipal, los fondos.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO CATORCE.**- De conformidad al perfil presentado por la Unidad de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Deportes, para la realización del Torneo Municipal, en el Canton Olomega, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el Perfil del Torneo Municipal de Futbol Sala de Cantón Olomega, por un monto de Tres mil trescientos cincuenta dólares (\$ 3,350.00), para lo cual se utilizaran fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe de la UACI, efectuar las respectivas cotizaciones y emitir las ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO QUINCE.-** De conformidad a la Solicitud presentada por el señor Marvin Antonio Orellana, en la cual manifiesta que es una persona de escasos recursos económicos y que no cuenta con un depósito para almacenar agua para su familia, por lo tanto solicita la cantidad de 8 bolsas de cemento, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** proporcionarle la cantidad de ocho bolsas de cemento al señor Marvin Antonio Orellana, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, efectúe las respectivas cotizaciones y emita las ordenes de compras, y a la Tesorera Municipal, para que erogue del fondo municipal los fondos.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** En vista a la solicitud presentada por el Señor Adiel Humberto Reyes, Motorista del Camión Recolector, en la cual solicita realizar una revisión al camión, ya que se encuentra dando problemas, por lo tanto, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la revisión del camión recolector, para lo cual se según cotización presentada se invertirá la cantidad de \$ 229.00, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, efectúe las cotizaciones y emita la orden de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta asignada al proyecto: recolección y transporte de los desechos sólidos 2017, comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** De conformidad a la deuda contraída con la Ferreteria San Antonio propiedad del señor Floresmindo Jovel Lara, por la cantidad de Tres mil quinientos setenta y uno,55/100 dólares (\$ 3,571.55), por el suministro de materiales para solicitudes realizadas por las comunidades y los diferentes proyectos que ha realizado la Municipalidad, por lo tanto este Concejo Municipal,

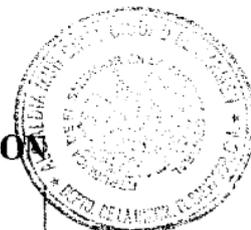


LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue la cantidad de Tres mil quinientos setenta y uno, 55/100 dólares (\$ 3,571.55), de la siguientes manera \$ 2,664.75 del Fondo Municipal y \$ 906.55 del 75% FODES, y los utilice en cancelar al Señor Floresmindo Jovel Lara, de conformidad al siguiente detalle:

FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO	16068	REPARACION DE BADEN EN CALLE DE CANTON LOS CONEJOS Y CANTON CAULOTILLO, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	\$206.25
TOTAL			\$206.25
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO	3949	CONSTRUCCION DE RAMPA Y EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD DEL ESPINO, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	\$208.25
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO	3958	CONSTRUCCION DE RAMPA Y EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD DEL ESPINO, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	\$123.75
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO	3895	CONSTRUCCION DE RAMPA Y EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD DEL ESPINO, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	\$165.00
TOTAL			\$497.00
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO	3956	RECONSTRUCCION DE MURO DE RETEMPCION DE PIEDRA EN CENTRO ESCOLAR DE CASERIO PUNTA DE NAVARRO DE CANTON ZAPOTAL, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	\$165.00
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO	3892	RECONSTRUCCION DE MURO DE RETEMPCION DE PIEDRA EN CENTRO ESCOLAR DE CASERIO PUNTA DE NAVARRO DE CANTON ZAPOTAL, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	\$123.75
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO	3893	RECONSTRUCCION DE MURO DE RETEMPCION DE PIEDRA EN CENTRO ESCOLAR DE CASERIO PUNTA DE NAVARRO DE CANTON ZAPOTAL, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	\$206.25
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO	3894	RECONSTRUCCION DE MURO DE RETEMPCION DE PIEDRA EN CENTRO ESCOLAR DE CASERIO PUNTA DE NAVARRO DE CANTON ZAPOTAL, MUNICIPIO DE EL	\$82.50

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION



		CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO)	3887	RECONSTRUCCION DE MURO DE RETEMCION DE PIEDRA EN CENTRO ESCOLAR DE CASERIO PUNTA DE NAVARRO DE CANTON ZAPOTAL, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	\$156.75
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO)	3896	RECONSTRUCCION DE MURO DE RETEMCION DE PIEDRA EN CENTRO ESCOLAR DE CASERIO PUNTA DE NAVARRO DE CANTON ZAPOTAL, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	\$165.00
TOTAL			\$899.25
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO)	3959	PARTICIPACION EN EL DESARROLLO PERSONAL INTELCTUAL DE LA MUJER TOMANDO EN CUENTA SU ESTADO FISICO Y PSICOLOGICO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION	\$35.00
TOTAL			\$35.00
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO)	3897	REPARACION DE BADEN EN CALLE PRINCIPAL DE CANTON OLOMEGA Y BACHEO DE CALLE EN CASERIO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION.	\$168.30
TOTAL			\$168.30
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO)	3945,3882,3898,3909,3910,3911,3912 , Y 3878	SOLICITUDES DE COMPRAS DE LAMINAS	\$734.00
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO)	3877,4112 Y 3913	SOLICITUDES DEL AREA ADMINISTRATIVA	\$275.25
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO)	4038,3915,3950,3900,15720, 13693,4238 Y 3876	SOLICITUDES DE VARIAS COMUNIDADES	\$373.25
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y	3961,3916 Y 3872	SOLICITUD REALIZADA POR LA COMUNIDAD DE GUAYABITO	\$255.75



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

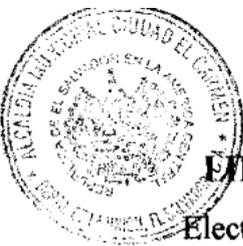
FERRETERIA SAN ANTONIO			
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO)	4115	PEGAMENTO PARA CERAMICA	\$45.00
FLORESMINDO JOVEL LARA (AGROSERVICIO Y FERRETERIA SAN ANTONIO)	4111	LAMINAS Y CEMENTO SOLICITUD DEL COCO	\$82.50
TOTAL			\$1,765.75

Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** De conformidad a la nota presentada por la Licenciada Paula Francisca Lemus Varela, Tesorera Municipal, en la cual solicita la autorización para el buen funcionamiento de la Unidad, 1. Resolución sobre cheque pago de dieta del 21 de abril del corriente año, a Don Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino por valor de \$ 350.00, 2. En base a observaciones hechas por Auditoria Externa, solicitaron corrección de planilla de dietas de enero a junio, ya que tienen diferencias por aproximaciones del sistema y mala ubicación del descuento de AFP CRECER, ya que estaba AFP CONFIA, descuento hecho a niña Zuleyma Yanira Amaya, Es por ello que adjunta planillas originales ya firmadas para que puedan verificar lo antes mencionado y así cumplir con la recomendación. 3. Solicito impresora multifuncional para esta unidad, ya que se agotó la vida útil de la almohadilla y ya no funciona, y es de vital importancia para que esta unidad pueda funcionar. 4. En base a observaciones de la corte de cuentas, sobre liquidación de cuentas, solicito autorización de cierre de todas las cuentas que se haya finalizado su proyecto, en base a información proporcionada por la UACI. Por lo tanto en vista de lo anterior este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra de dos impresoras multifuncional para las Unidades de Tesorería y de Cuentas corrientes, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, solicitar las respectivas cotizaciones y emitir las ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue del 25%FODES, los fondos para la compra de las dos impresoras, al mismo tiempo se autoriza a la Tesorera Municipal, para que efectúe el cierre de todas las cuentas cuyos



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

proyectos ya hayan finalizado.- comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal, consiente que las Fiestas Titulares y Patronales, son espacios de sano esparcimiento que propician la recreación entre los habitantes de las comunidades, así mismo se refuerzan la práctica de valores de convivencia en ambientes de armonía. La celebración de las Fiestas Titulares y Patronales, es un factor que permite incrementar los sentimientos de Identidad de sus habitantes con las tradiciones inherentes a la religiosidad, y consiente que los fondos propios con que cuenta la Municipalidad no alcanzan a cubrir todas las actividades que se realizan durante dichas celebraciones, por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Priorizar los siguientes proyectos: 1) **CELEBRACION DE FIESTAS TITULARES ENERO 2018, MUNICIPIO EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN,** 2) **CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES A DIFERENTES COMUNIDADES, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** para lo cual se utilizaran fondos, del 75% FODES, para sufragar los gastos que ocasionen dichas celebraciones, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe de la UACI, para que elabore los respectivos perfiles, comuníquese.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta asignada al proyecto: Recolección de desechos sólidos 2017, la cantidad de cuatrocientos sesenta y dos, 96/100 dólares (\$ 462.96) y los utilice en cancelar a SOCINUS, S.E.M. de C.V. por la disposición final de los desechos sólidos correspondiente al mes de noviembre del corriente año.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 25% FODES, la cantidad de ciento treinta y nueve,60/100 dólares (\$ 139.60) y los utilice en cancelar a embotelladora



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Electropura, S.A. de C.V. por el suministro de agua envasada para esta Institución.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.**- EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 25% FODES, la cantidad de doscientos uno,40/100 dólares (\$ 201.40) y los utilice en cancelar a Embotelladora Electropura, S.A. de C.V. por el suministro de agua envasada para esta Institución.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO VEINTITRES.**- El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de Dos mil cuatrocientos veinticinco,01/100 dólares (\$ 2,425.01) y los utilice en cancelar la deuda contraída con Materiales Eléctricos Portillo, S.A. de C.V. por el suministro de materiales eléctricos, utilizados en la reparación del alumbrado publico de las comunidades de este municipio.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.**- De conformidad al acuerdo Municipal, numero veintitres, contenido en el acta número uno, de fecha cinco de enero del corriente año, en el cual se autorizó al Señor Alcalde Municipal, realizar egresos menores a \$ 500.00, los cuales posteriormente serian ratificados por el Concejo Municipal, por lo tanto en cumplimiento a este acuerdo, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Ratificar los egresos menores a \$ 500.00, realizados por el señor Alcalde de conformidad al siguiente detalle:

1	Transporte de ida y regreso del grupo de artesanas al Municipio de Santa Rosa de Lima	Un recibo cancelado al señor Daniel Santos Sandoval Manzano	Fondo Municipal	\$ 75.00
---	---	---	-----------------	----------



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

2	suministro de almuerzos para las personas que asistieron al taller de Diplomado de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal	Un recibo cancelado a la señora Sandra Elizabeth Lozano Castillo	Fondo Municipal	\$ 282.00
3	Reparacion de Telefonos celulares	Un recibo cancelado al señor Everto Wilfredo Benavidez	Fondo Municipal	\$ 261.11
4	Suministro de articulos varios para uso Institucional	Un recibo cancelado a la Señora Melvin Gloribelma Lizama de Hernandez	Fondo Municipal	\$ 202.75
	Suministro de repuestos para la reparacion del vehiculo propiedad de la P.N.C. según convenio firmado entre ellos y la Alcaldia Municipal.	Una Factura No. 01942, cancelada a IMPOR REPUESTOS, S.A. DE.C.V.	Fondo Municipal	\$ 369.00
5	Pago por el servicio de Telefonos Movil,	Una Factura cancelada a Telemovil El Salvador. S.A. de C.V. correspondiente al mes de octubre de 2017	Fondo Municipal	\$ 305.41
6	Mantenimiento del vehiculo placa 13567	una Factura No09109, cancelada a Servigolfo	Fondo Municipal	\$ 143.00
7	Servicio de 200 cuñas radiales, para prevencion de la violencia	Una Factura No. 0072, cancelada a Radio vision	Fondo 25% FODES	\$ 500.00
8	Pago por el servicio de Telefonos Movil,	Una Factura cancelada a Telemovil El Salvador. S.A. de C.V. correspondiente al mes de octubre de 2017	25% FODES	\$ 241.77
9	Suministro de energia	Una factura cancelada a la Empresa Electrica de Oriente,	25% FODES	\$ 10.73
10	pago por la Linea fija, internet y cable	Una Factura cancelada a Claro	25% FODES	\$ 48.23
11	suministro de jabon para manos, para el area de limpieza	Un recibo cancelado al señor Delvani Quaresma	25% FODES	\$ 500.00
12	Suministro de agua domiciliar	Una Factura cancelada a ANDA	25% FODES	\$ 46.02



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

13	pago por la Linea fija, internet y cable	Una Factura cancelada a claro	25% FODES	\$ 48.59
14	Pago por linea fija internet y cable	Una Factura cancelada a claro	25% FODES	\$ 114.10
15	Pago a claro por linea fija	Una Factura cancelada a claro	25% FODES	\$ 48.23
16	Pago a tigo por servicio de telefonos movil	Una Factura cancelada a tigo	25% FODES	\$ 228.42
17	Pago a la EEO, por servicio de energia	Factura cancelada a la Empresa Electrica de Oriente	25% FODES	\$ 13.50
18	Aporte a Canton las pitas, para la celebracion de las Fiestas Patronales	Un recibo cancelado al señor Jose Israel Henriquez Tejada	75% FODES, Proyecto celebracion de Fiestas patronales a diferentes comunidades	\$ 500.00
19	Suministro de materiales, para el proyecto: Construccion de tres muros de contencion en canton los Conejos, Municipio de El Carmen, Departamento de la Union.	Un recibo cancelado al señor Andres Velasquez Valdes	75% FODES.	\$ 75.00
20	Servicios de limpieza, chapoda y fumigacion en los diferentes barrios, cantones y caserios del Municipio	Una planilla cancelada a jornales	75% FODES	\$ 160.00
21	Servicios de mano de obra por la repacion de escenario en el Instituto Nacional de El Carmen.	Una planilla cancelada a jornales	75% FODES	\$ 276.00
22	suministro de chispa para la reparacion de escenario en el Instituto nacional de El Carmen	Una Factura No. 000055, cancelada a la Ceiba	75% FODES	\$ 45.00
23	Suministro de arena y grava, para la construccion de baden en caserio el achiotal y reparacion de baden en calle asfaltica que conduce desde el caserio el achiotal a Canton Salalagua, Municipio de El Carmen, La union	Una Fctura No. 000054, cancelada a la Ceiba	75% FODES	\$ 207.92



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

24	Suministro 15 bolsas de cemento, para la construccion de baden en caserio el achiotal y reparacion de baden en calle asfaltica que conduce desde el caserio el achiotal a Canton Salalagua, Municipio de El Carmen, La union	Una Fctura No. 01007, cancelada a Negocios Lizama	75% FODES	\$ 123.75
----	--	---	-----------	-----------

Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta asignada al proyecto: **CELEBRACION DE FIESTA NAVIDEÑA 2017, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, la cantidad de cuatro mil dólares (\$ 4,000.00), y los utilice en cancelar a Almacen ANDREA, el suministro de juguetes para los niños del Municipio, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.-** EL Concejo Municipal, con el propósito de embellecer el parque Municipal, en la época de Navidad y fin de año, **ACUERDA:** Arrendar figuras inflables alegóricas a la época, razón por la cual autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta asignada al proyecto: **CELEBRACION DE FIESTA NAVIDEÑA 2017, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, erogue la cantidad de mil quinientos dólares (\$ 1,500.00), y los utilice en cancelar el arrendamiento de las figuras inflables.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.-** EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** aprobar los siguientes gastos del proyecto de Aporte de materiales para la construcción de letrinas sanitarias en el caserio el Espino de Canton Olomega: un recibo cancelado al Señor Juan David Orellana Nolasco, por \$ 200.00, por el transporte de materiales, una Factura cancelada a



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Negocios La Ceiba por \$ 244.00, por el suministro de arena, Una factura cancelada a Negocios Lizama, por la cantidad de \$ 561.00, por el suministro de cemento, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar un aporte a la Iglesia Evangelica Apostoles y Profetas del Canton las Pitass, para que realicen una actividad encaminada a la prevención de la violencia, realizando un convivio con los miembros de la comunidad, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de quinientos dólares (\$ 500.00), y los entregue como aporte a la Iglesia mencionada.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.-** EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de cuatrocientos dólares (\$ 400.00), y los utilice en cancelar los honorarios profesionales al Licenciado Jose Roberto Rodriguez Rodriguez.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO TREINTA.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la elaboración de calendarios navideños, para obsequiárselos a los contribuyentes del Municipio, como un reconocimiento por el aporte que ellos brindan en concepto de pago de Impuestos y Tasas, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de dos mil dólares (\$ 2,000.00), y los utilice en cancelar la elaboración de los calendarios.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal,



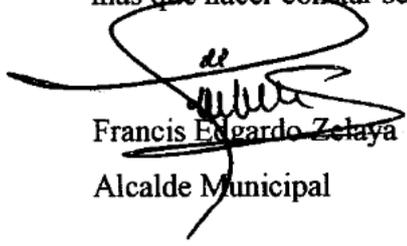
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de setecientos quince, 24/100 dolares (\$ 715.24), y los utilice en cancelar la compra de materiales, que serán utilizados en el proyecto de Ampliación del Servicio de agua potable en Canton Olomega, en Caserío el Guayabito.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferruffino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.-** En vista a la solicitud presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal ENMANUEL, de Canton el Piche, en la cual manifiestan la necesidad de recuperar el terreno de la cancha de futbol que se encuentra en dicha comunidad, y que están obteniendo capacitación para recuperarlo por parte de un profesional, y que no cuenta con los recursos económico necesario para la cancelar dichos servicios, razón por la cual solicitan la colaboración económica, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de quinientos dólares (\$ 500.00), y los utilice en entregar a la comunidad ENMANUEL, en concepto de aporte y que cancelen dichos servicios.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferruffino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Tres mil Docientos ochenta y nueve,50/100 dolares (\$ 3,289.50) y los utilice en cancelar el suministro de uniformes deportivos, pelotas y tacos, para los equipos que participaran en el Torneo Municipal de Futboll Sala de Canton Olomega, de este Municipio.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferruffino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO.-** El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de setecientos ochenta,00/100 dolares (\$ 780.00), y los utilice en cancelar al suministro de insecticida para la campaña de fumigación que se esta realizando en los diferentes barrios, cantons y caserío del



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Municipio.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo. Por lo tanto de conformidad a lo establecido en el art. 43 del Código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.-


Francis Edgardo Zelaya
Alcalde Municipal

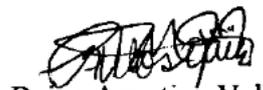

Candelario Hernández
Síndico Municipal

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino
Primer Regidor propietario

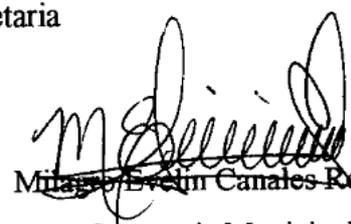

Carlos Osmin Díaz
Segundo Regidor Propietario

Rosmery Flores Torres
Tercera Regidora Propietaria

Nuvia Noemi Callejas de Nolasco
Cuarta Regidora Propietaria


Reina Agustina Velásquez Miranda
Quinta Regidora Propietaria

Galileo Argueta Gonzalez
Sexto Regidor Propietario.


Milagro Evelyn Canales Requeno
Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTISEIS.- En reunión Ordinaria, celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día veintiuno del mes de diciembre del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal Señores: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander